

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Costas](#) > Estudio de caso 2 - derecho de familia - custodia de los hijos - Hungría

Estudio de caso 2 - derecho de familia - custodia de los hijos - Hungría

Costas en Hungría

Costas de la solución alternativa de litigios

Estudio de caso	Resolución alternativa de litigios	
	¿Es posible esta opción en este tipo de caso?	Costas
	Sí. Si los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo y cuándo se puede ejercer el derecho de visita, pueden solicitar la mediación en interés del menor. También se puede solicitar la mediación durante un procedimiento de ejecución. Durante los dos años siguientes a la fecha en la que la resolución del tribunal relativa al derecho de visita sea firme, se podrán presentar peticiones de modificación de dicha resolución siempre ante el mismo tribunal, que es el órgano competente en este caso.	Tal y como se acuerde entre las partes y el mediador.
Caso A	Sí. Si los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo y cuándo se puede ejercer el derecho de visita, pueden solicitar la mediación en interés del menor. También se puede solicitar la mediación durante un procedimiento de ejecución. Si han transcurrido más de dos años desde la conclusión del divorcio o del litigio por la custodia del menor, la oficina de tutela legal puede aprobar el acuerdo de los padres o, a petición suya, decidir sobre el derecho de visita.	Tal y como se acuerde entre las partes y el mediador.
Caso B		

Honorarios de los procuradores, oficiales de justicia y peritos

Estudio de caso	Procuradores	Oficiales de justicia	Peritos	Costas
	¿Es obligatoria la representación legal?	¿Es obligatoria la representación legal?	¿Son obligatorios sus servicios?	
	Honorarios medios		No. El tribunal designará a un perito a petición de la parte que aporta las pruebas, excepto cuando inicie la práctica de pruebas de oficio. Cualquiera de las partes puede presentar asimismo dictámenes de peritos privados.	El propio perito fija sus honorarios. Si el juzgado ordena la práctica de pruebas de oficio, los honorarios se fijan con arreglo a la legislación pertinente en vigor.
Caso A	No	Tal y como se acuerde entre el cliente y el procurador.	No	
Caso B	No	Tal y como se acuerde entre el cliente y el procurador.	No	El propio perito fija sus honorarios. Si el juzgado ordena la práctica de pruebas de oficio, los honorarios se fijan con arreglo a la legislación pertinente en vigor.

Compensación de testigos

Estudio de caso

Compensación de testigos
¿Los testigos tienen derecho a una compensación?

Gastos

Las compensaciones a los testigos están reguladas por ley. Los testigos tienen derecho a que se les reembolsen los gastos de viaje, el alojamiento y las dietas, así como a recibir una compensación por el periodo de ausencia del trabajo.

Caso A Sí

Las compensaciones a los testigos están reguladas por ley. Los testigos tienen derecho a que se les reembolsen los gastos de viaje, el alojamiento y las dietas, así como a recibir una compensación por el periodo de ausencia del trabajo.

Caso B Sí

Costas por asistencia jurídica gratuita y reembolso de gastos

Estudio de caso

Asistencia jurídica gratuita

Reembolso de gastos

¿Cuándo y en qué condiciones se concede?

¿Cuándo la asistencia jurídica es completa?

¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de las costas procesales?

Si el reembolso no es total, ¿cuál es el porcentaje de las costas que se reembolsa habitualmente?

¿Qué costas pueden no ser reembolsadas?

¿Hay casos en los que deba reembolsarse la asistencia jurídica gratuita?

¿Cuándo y en qué condiciones se concede?	¿Cuándo la asistencia jurídica es completa?	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de las costas procesales?	Si el reembolso no es total, ¿cuál es el porcentaje de las costas que se reembolsa habitualmente?	¿Qué costas pueden no ser reembolsadas?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse la asistencia jurídica gratuita?
<p>Véase la sección sobre la asistencia jurídica gratuita. Independientemente de sus ingresos o de su situación económica, las partes tienen derecho al aplazamiento de los pagos (suspensión del pago de costas específicas) durante los litigios sobre la custodia y el traslado de un menor o el derecho de visita, entre otros.</p>	<p>En los casos en los que, sobre la base de la información disponible en ese momento, las costas procesales estimadas puedan impedir el acceso a los tribunales al solicitante. La asistencia jurídica es gratuita, dentro del marco de la justicia gratuita, por debajo del umbral de renta correspondiente a la pensión de jubilación mínima neta.</p>	<p>Sí, la parte perdedora estará obligada a reembolsar las costas de la parte ganadora, excepto cuando la ley disponga otra cosa, incluso cuando la ley obligue a otra parte a sufragar las costas independientemente de la resolución del tribunal.</p>	<p>En caso de que se gane parcialmente un litigio, la cantidad que se ha de reembolsar será proporcional a la parte de la demanda que se haya ganado y se tendrán en cuenta los pagos anticipados realizados por cada parte. El tribunal también podrá ordenar que cada litigante abone sus propias costas.</p>	<p>¿Qué costas pueden no ser reembolsadas? En casos justificados, el tribunal podrá reducir los honorarios de los procuradores si los considera excesivamente elevados. Las partes no estarán obligadas a sufragar las costas ocasionadas por motivos (evitables) atribuibles al órgano jurisdiccional. El reembolso de las costas procesales a las partes no podrá exceder las cuantías que estas reclamen.</p>	<p>Sí, si se descubre que la parte que se beneficia de la asistencia jurídica gratuita no tenía derecho a ella. La parte perdedora deberá reembolsar directamente al Estado los honorarios del procurador de oficio que el Estado haya sufragado por adelantado. La parte perdedora deberá sufragar los honorarios del administrador, aun cuando tenga derecho a asistencia jurídica gratuita.</p>

Estudio
de

caso Asistencia jurídica gratuita

Reembolso de gastos

¿Cuándo y en qué condiciones se concede?	¿Cuándo la asistencia jurídica es completa?	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de las costas procesales?	Si el reembolso no es total, ¿cuál es el porcentaje de las costas que se reembolsa habitualmente?	¿Qué costas pueden no ser reembolsadas?	¿Hay casos en los que deba reembolsarse la asistencia jurídica gratuita?
Véase la sección sobre asistencia jurídica gratuita. Independientemente de sus ingresos o de su situación económica, las partes tienen derecho al aplazamiento de los pagos (suspensión del pago de costas específicas) durante los litigios sobre la custodia y el traslado de un menor o el derecho de visita, entre otros. La decisión relativa a la concesión de asistencia jurídica gratuita puede tener en consideración el coste de la vida en el país de residencia de cada una de las partes.	En los casos en los que, sobre la base de la información disponible en ese momento, las costas procesales estimadas puedan impedir el acceso a los tribunales al solicitante. La asistencia jurídica es gratuita, dentro del marco de la justicia gratuita, por debajo del umbral de renta correspondiente a la pensión de jubilación mínima neta. Los ciudadanos de los Estados miembros y los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE que residan legalmente en un Estado miembro tienen derecho a recibir asistencia jurídica gratuita en las mismas condiciones que los ciudadanos húngaros.	Sí, la parte perdedora estará obligada a reembolsar las costas de la parte ganadora, excepto cuando la ley disponga otra cosa, incluso cuando la ley obligue a otra parte a sufragar las costas independientemente de la resolución del tribunal.	En caso de que se gane parcialmente un litigio, la cantidad que se ha de reembolsar será proporcional a la parte de la demanda que se haya ganado y se tendrán en cuenta los pagos anticipados realizados por cada parte. El tribunal también podrá ordenar que abone sus propias costas.	En casos justificados, el tribunal podrá reducir los honorarios de los procuradores si los considera excesivamente elevados. Las partes no estarán obligadas a sufragar los gastos ocasionados por motivos (evitables) atribuibles al juzgado. El reembolso de las costas procesales a las partes no podrá exceder las cuantías que estas reclamen.	Sí, si se descubre que la parte que se beneficia de la asistencia jurídica gratuita no tenía derecho a ella. La parte perdedora deberá reembolsar directamente al Estado los honorarios del procurador de oficio que el Estado haya sufragado por adelantado. La parte perdedora deberá sufragar los honorarios del administrador, aun cuando tenga derecho a asistencia jurídica gratuita.

Costas por traducción e interpretación

Estudio
de caso Traducción

Interpretación

¿Cuándo y en qué condiciones es requiere?	Costa aproximada	¿Cuándo y en qué condiciones es requiere?	Costa aproximada
Caso A Cuando una parte no hable o no entienda el húngaro.	El propio traductor fija sus honorarios. Los honorarios se calculan sobre la base del recuento de caracteres (aproximadamente 5 HUF por carácter), el plazo y la lengua de origen. Las costas de traducción generadas por las pruebas facilitadas y la documentación presentada por las partes con derecho a utilizar su lengua nativa, regional o minoritaria durante el procedimiento civil son pagadas por anticipado por el Estado en su nombre. Estas costas, en consecuencia, se rigen por las disposiciones relativas a la recuperación de las costas procesales.	Cuando una parte no hable o no entienda el húngaro.	El propio intérprete fija sus honorarios. La tarifa por hora depende de la lengua utilizada. Aproximadamente entre 10 000 y 12 000 HUF por hora. El Estado sufraga o paga por adelantado las costas de la interpretación en los casos en que esta sea obligatoria por ley.
Caso B Cuando una parte no hable o no entienda el húngaro.	El propio traductor fija sus honorarios. Los honorarios se calculan sobre la base del recuento de caracteres (aproximadamente 5 HUF por carácter), el plazo y la lengua de origen. Las costas de traducción generadas por las pruebas facilitadas y la documentación presentada por las partes con derecho a utilizar su lengua nativa, regional o minoritaria durante el procedimiento civil son pagadas por anticipado por el Estado en su nombre. Estas costas, en consecuencia, se rigen por las disposiciones relativas a la recuperación de las costas procesales.	Cuando una parte no hable o no entienda el húngaro.	El propio intérprete fija sus honorarios. La tarifa por hora depende de la lengua utilizada. Aproximadamente entre 10 000 y 12 000 HUF por hora. El Estado sufraga o paga por adelantado las costas de la interpretación en los casos en que esta sea obligatoria por ley.

■ Última actualización: 16/05/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.